

Constancia secretarial.

Señor Juez, Le informo, que una vez revisado el portal de títulos judiciales pendientes de pago, se constató que se encuentra pendiente de pago 6 títulos judiciales a favor de la demandante THELMA JOSEFA AGUIRRE GAVIRIA en el proceso ejecutivo laboral radicado 2018-00165-00, el cual se relaciona a continuación:

ÍTEM	Nº DE TÍTULO	VALOR (\$)	CONSIGNADO POR
1	63361	\$800.877	ESE CUP.
2	63484	\$800.877	ESE CUP.
3	63686	\$800.877	ESE CUP.
4	63898	\$800.877	ESE CUP.
5	64129	\$800.877	ESE CUP.
6	64344	\$800.877	ESE CUP.
	TOTAL	\$4.805.262	ESE CUP.

Caucasia, agosto 10 de 2021.



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diez (10) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo laboral
Demandante	Thelma Josefa Aguirre Gaviria
Demandado	Mario Fernando Lara Villa
Radicado	05154 31 12 001 2018 00165 00
Asunto	Ordena pago de títulos

De cara a lo solicitado por el apoderado de la señora Thelma Josefa Aguirre Gaviria, se ORDENA por secretaria el pago de los títulos judiciales relacionados anteriormente, por un total de \$4.805.262, al abogado SIGIFREDO CÓRDOBA JULIO con CC. No. 15.307.117, con facultades para recibir. Por secretaría, entréguese los títulos que en lo sucesivo ingresen a favor del proceso de la referencia, sin necesidad de auto que lo ordene.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**49b59d39a053bdb8a162ca458aba75383b3c43802e927bdb80776965ef5
9982c**

Documento generado en 10/08/2021 07:43:42 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**